



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'  
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

446

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO.279-2021/MPGSC

Omate, 14 de diciembre de 2021

**VISTOS:** Informe N° 211-2021-GPPyR-MPGSC; Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MPGSC.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, conforme a los artículos 38°, 39°, 42° y 43° de la precitada norma, se establece que el ordenamiento jurídico Municipal, está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno y de administración bajo el principio de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa entre otros y con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así el Despacho de Alcaldía ejerce funciones de Gobierno a través de Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Alcaldía, donde regula asuntos administrativos a su cargo emitiendo actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 211-2021-GPPyR, de fecha 07 de diciembre del presente año, solicita autorizar la designación del coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, todo ello a fin de realizar su registro en la Plataforma del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MPGSC, de fecha 05 de enero del presente año, se designó como coordinador de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro para la implementación del cumplimiento de las metas al Abog Víctor Andrés Taya Machaca, quien fue en ese entonces Gerente Municipal.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 198-2021-MPGSC, de fecha 27 de julio del 2021, se dio por concluida la designación del Abogado Víctor Andrés Taya Machaca en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro,

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR** al Licenciado **ANTONY ESCALANTE INCA**, Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MPGSC

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFIQUESE** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Concha Quispitupac  
ALCALDE